

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- 2389** *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose advertido errores en Resolución de 24 de enero de 2019, de esta Dirección General, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE número 26, del 30), se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el anexo, relación de plazas convocadas. Número de relación 1. Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes. Grupo profesional: 1. Área Funcional: 1, donde dice:

«N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Grado en Historia, Humanidades o Antropología o equivalente.»

debe decir:

«N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	1	Grado en Historia, Historia del Arte, Humanidades o Antropología o equivalente.»

Segunda.

En el anexo, relación de plazas convocadas. Número de relación 8. Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales. Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2, debe añadirse el siguiente nuevo número de orden:

N.º de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas	Titulación Requerida	Formación Específica
13	Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	2	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica o equivalente.	

Con lo que el número total de plazas convocadas en este número de relación es de 24.

Tercera.

Para las solicitudes de participación en el proceso selectivo, exclusivamente, para el número de relación 1, número de orden 1 y número de relación 8, número de orden 13, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2019.—El Director General de la Función Pública. Javier Rueda Vázquez.